



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE CONSEJO SECTORIAL
VECINAL CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021**

En Alhaurín de la Torre, siendo las 16:35 horas del día 2 de diciembre de 2021, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los/as señores/as indicados a continuación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, con asistencia de la Secretaria General de la Corporación, Dña. M^a Auxiliadora Gómez Sanz, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Consejo Sectorial Vecinal en primera convocatoria.

ASISTENTES:

ASISTENTES:

Presidente/a:

VILLANOVA RUEDA JOAQUIN (P.P.)

Vocales:

LOPEZ MESTANZA MANUEL (P.P.)
VALERO OVIEDO SUSANA (P.P.)
MARTÍNEZ GONZÁLEZ MARÍA DEL MAR (P.P.)
TRUJILLO PÉREZ JÉSSICA (P.P.)
MOLINA HEREDIA MARIA DEL CARMEN (P.P.)
GARCÍA GARCÍA ANDRÉS (P.P.)
GARCÍA MÁRQUEZ MICAELA (P.S.O.E.)
SÁEZ MALDONADO EDUARDO (A.A.T.)
ARAGÓN ESPEJO MARÍA JOSÉ (No adscrita)

Sector vecinal:

BELLIDO MARTÍNEZ FRANCISCA (A.VV. DE TORREALQUERIA)
BAREA RAMOS FRANCISCO (A.VV. BARRIADA ZAPATA)
TOMÉ VELA ROSA MARÍA (A.VV. BARRIO VIEJO)
LOBERA GARCÍA JUAN (A.VV. DE PINOS)
GARCÍA RODRÍGUEZ ÁNGELES (A.VV. VIÑAGRANDE)

Secretaria General:

GÓMEZ SANZ MARIA AUXILIADORA

Abierto el acto por el Sr. Presidente, D. Joaquín Villanova Rueda, se pasó a debatir el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Consejo Sectorial Vecinal de 02-diciembre-2021

1/5





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PUNTO Nº 1.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN. Figura en el expediente la siguiente motivación de urgencia de la presente sesión:

“MOTIVACIÓN DE LA URGENCIA

Que presenta ante el Consejo Sectorial Vecinal, la Sra. Concejala-Delegada de Participación Ciudadana, Dña. Susana Valero Oviedo, relativa a la presentación y aprobación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible 2021, cuyo objetivo es el de lograr establecer un sistema de transporte que permita que los movimientos de personas y bienes se produzcan en las mejores condiciones de calidad y seguridad funcional, con un uso más racional de los recursos y un menor impacto sobre el medio ambiente.

Se motiva la urgencia en la necesidad de exponer y aprobar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible 2021, de forma previa a que acabe el año, para su posterior aprobación en sesión plenaria del presente ejercicio 2021 y ejecución inmediatamente posterior.

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital. LA CONCEJALA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Fdo.: Susana Valero Oviedo.”

Sometida la ratificación de la urgencia de la presente sesión a votación, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RELATIVA AL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE 2021 DE ALHAURIN DE LA TORRE. Figura en el expediente la siguiente propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Participación Ciudadana:

“PROPUESTA

Que presenta ante el Consejo Sectorial Vecinal, la Sra. Concejala-Delegada de Participación Ciudadana, Dña. Susana Valero Oviedo, relativa a la presentación y aprobación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible 2021, cuyo objetivo es el de lograr establecer un sistema de transporte que permita que los movimientos de personas y bienes se produzcan en las mejores condiciones de calidad y seguridad funcional, con un uso más racional de los recursos y un menor impacto sobre el medio ambiente.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 14 de julio 2016, al punto segundo del orden del día, aprobó definitivamente el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (con una modificación puntual de sus arts. 22.1.a) y 23.1.b) aprobada en el pleno de 25 de noviembre de 2016), creándose, a través del mismo, diferentes Consejos sectoriales, que se constituyeron por primera vez, en octubre de 2017. Este hito permitió promover y canalizar la participación vecinal en los diferentes sectores de la vida local en los que el Consistorio tiene competencias, haciendo así posible una mayor corresponsabilización de la ciudadanía en los asuntos públicos del Municipio. No obstante lo anterior, la vida de los Consejos se vio afectada por la crisis sanitaria que provocó la pandemia internacional, ocasionada por el Covid-19, que llevó a que se suspendieran sus convocatorias.

Consejo Sectorial Vecinal de 02-diciembre-2021

2/5

CVE: 07E60017D66000J8J6Z9R1J3E8	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 25/05/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 25/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2022 12:38:43	DOCUMENTO: 20221562208 Fecha: 25/05/2022 Hora: 12:38
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		



CSV: 07E60017D66000J8J6Z9R1J3E8





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

En el ánimo de retomar ese importante papel que juegan los vecinos de este municipio en la vida local, se han buscado alternativas de celebrar sesiones en espacios ventilados, al aire libre, o, incluso de forma telemática, según las medidas sanitarias lo han ido aconsejando.

En base a lo anterior, se propone al Consejo Sectorial Vecinal, conforme al art 34 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Exponer y aprobar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible 2021

SEGUNDO.- Dar traslado al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital. La Concejala Delegada de Participación Ciudadana. Fdo.: Susana Valero Oviedo.”

Se hace constar que toda la documentación relativa al Plan de Movilidad Urbana Sostenible 2021 se encuentra en el expediente 2021-A-00953, al que han tenido acceso, a través de la Sede Electrónica Municipal, todos los/as miembros del presente Consejo Sectorial Vecinal. El meritado Plan se encuentra separado en cuatro tomos, cuyos C.V.E. son los que se indican a continuación y que pueden ser comprobados, electrónicamente, a través del servicio de verificación de documentos de la Sede Electrónica Municipal (<https://sede.alhaurindelatorre.es/>):

- 07E50015323D00P4U8T7D7Y9R0
- 07E50015324000P5C9P1T3H4O0
- 07E50015324100W0B6X2P9H7Z3
- 07E50015324500N6Y3N2J1F2Q1

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, explicó el Plan de Movilidad Urbana Sostenible 2021, indicando que la elaboración del mismo ha consumido una gran cantidad de tiempo, afirmando que debe ser aprobado, en sesión plenaria, con anterioridad a la finalización del presente año, para que el Ayuntamiento se pueda acoger a los Fondos Europeos; y dijo que se trata de un documento vivo.

Continuó el Sr. Alcalde diciendo que la realidad de nuestras ciudades no es otra que el abrumador dominio del vehículo privado como instrumento de dependencia a la hora de desplazarnos, la sumisión a la que el ciudadano se somete, con respecto al vehículo a motor, responde a una configuración del territorio cada vez más disperso, en el que las distancias son cada vez mayores y, por tanto, aumenta la necesidad del uso de los mismos; indicó que esta dependencia provoca numerosas afecciones sobre el ser humano, no solo a su bienestar, renunciando a actividades de ocio y cotidianas que cada vez resultan más difíciles de desarrollar por la lejanía que representan, sino también problemas asociados a la calidad del aire, así como sobre el medio ambiente en el que vivimos, lo que repercute en numerosos problemas de salud.

Afirmó que esta realidad ha provocado que el vehículo privado, principalmente el coche, haya ido ganando la partida de manera agresiva a la movilidad no motorizada, como sería la movilidad peatonal y la bicicleta principalmente, y al transporte urbano colectivo; esto ha supuesto que el espacio urbano necesite calzadas con más carriles para acoger a más vehículos, con ello más aparcamientos para poder estacionarlos y, en definitiva, menos espacio para el ciudadano, no olvidando que, a estos problemas, se suman otros como los mayores niveles de ruido, el aumento de estrés provocado por la congestión del tráfico, etc..

Consejo Sectorial Vecinal de 02-diciembre-2021

<p>CVE: 07E60017D66000J8J6Z9R1J3E8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 25/05/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 25/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2022 12:38:43</p>	<p>DOCUMENTO: 20221562208 Fecha: 25/05/2022 Hora: 12:38</p>
--	--	---





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Continuó el Sr. Alcalde diciendo que, para dar respuesta a estos problemas, surgen los planes de movilidad urbana sostenible, cuyo objetivo es lograr establecer un sistema de transporte que permita que los movimientos de personas y bienes se produzcan en las mejores condiciones de calidad y seguridad funcional, con un uso más racional de los recursos y un menor impacto sobre el medio ambiente; la ciudad de Alhaurín de la Torre, por su localización estratégica en la provincia de Málaga, forma parte de los municipios que más valor aportan al territorio y su conjunto; su situación, en pleno corazón del Valle del Guadalhorce, y a pocos minutos del centro de Málaga, la dotan de una importancia sobresaliente, que tiene su reflejo en el notable aumento demográfico experimentado; en la actualidad, además, se ha convertido en todo un referente en equipamiento deportivo, y junto a esta actividad, es primordial ofrecer una calidad ambiental, por lo que cada vez son más importantes instrumentos de planificación estratégica que prioricen, por encima del resto, la componente medioambiental.

El Sr. Alcalde indicó que, en este marco, nace el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Alhaurín de la Torre como una de las líneas de actuación prioritarias para el Equipo de Gobierno Municipal, dada la necesidad de mejorar los aspectos de movilidad urbana que presenta un municipio tan complejo como es en el que nos encontramos; este Plan pretende servir como instrumento que facilite la toma de decisiones a la hora de promover otras formas de desplazamiento más sostenible, entendiéndose estos como aquéllos que fomenten una movilidad que priorice al peatón, transportes colectivos que consuman menos recursos naturales y sean menos agresivos con el medio ambiente, además de hacer más accesible la libertad de viajar por el municipio para aquellas personas con problemas de movilidad.

El Sr. Alcalde afirmó que la base metodológica sobre la que se basa este Plan se asienta sobre cuatro fases bien diferenciadas, a saber, prediagnóstico, diagnóstico, plan de acción y plan de seguimiento; dijo que la fase de prediagnóstico se ha encargado de hacer una descripción y presentación general del municipio, sobre todos aquellos aspectos relacionados con sus características territoriales y los aspectos socioeconómicos, que se basan en las características demográficas, económicas y sociales del municipio.

Respecto a la fase de diagnóstico, el Sr. Alcalde dijo que ha supuesto el análisis del estado actual en el que se encuentra el municipio en clave de movilidad, estudiando los elementos que influyen en ella de manera natural y eficiente; este diagnóstico analiza, entre otros aspectos, la oferta y la demanda de la población de medios de transporte, infraestructuras y servicios, así como todos los aspectos relacionados con la seguridad vial, teniendo muy en cuenta la opinión de los ciudadanos sobre las afecciones que detectan en su día a día y las posibles aportaciones para mejorar este sistema de transportes en el municipio.

En cuanto al Plan de Acción el Sr. Alcalde afirmó que va a aglutinar todas aquellas acciones que deben realizarse para poner en práctica todas las debilidades y potencialidades detectadas en el diagnóstico de la fase anterior, sin dejar de lado aquellas amenazas que encierra nuestro municipio y las oportunidades que no pueden pasarse por alta; y, en cuanto a la última fase, dijo que se trata del seguimiento de todas aquellas actuaciones que hemos puesto en marcha a través de un sistema de indicadores que nos sirvan para poder analizar si se está avanzando hacia una sostenibilidad en cuanto a la movilidad se refiere o si, por el contrario, las actuaciones no están teniendo los resultados previstos; y manifestó que, para la realización de las cuatro fases relacionadas se ha contado con una empresa especializada en proyectos de sostenibilidad ambiental, así como con el apoyo de las diferentes áreas municipales, y la propia Policía Local, implicadas en este proyecto tan importante para nuestro municipio.

Terminó el Sr. Alcalde manifestando que desde el Ayuntamiento se pretende trabajar en esta línea de mejora de la movilidad y preservación del medio ambiente, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos,

Consejo Sectorial Vecinal de 02-diciembre-2021

CVE: 07E60017D66000J8J6Z9R1J3E8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 25/05/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 25/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2022 12:38:43	DOCUMENTO: 20221562208 Fecha: 25/05/2022 Hora: 12:38
---	--	--





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

haciendo más saludables y seguras nuestras calles, favoreciendo los desplazamientos colectivos y a pie para reducir la contaminación y los problemas de tráfico que existen en la ciudad; y afirmó que la redacción y puesta en marcha de este Plan supone, para nuestro municipio, un avance en las políticas de conservación ambiental y desarrollo económico y social, que redundan, sin duda alguna, en la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Dña. Rosa María Tomé Vela, de la asociación de vecinos del Barrio Viejo, preguntó por la avenida de Ceuta, en la que habían habido numerosos resbalamientos, sobre todo con lluvia, contestándole el Sr. Alcalde que, al final de la cuesta, justo antes de la rotonda, se va a hacer una actuación para mejorar el agarre de los neumáticos al firme.

La Sra. Tomé Vela manifestó que los arbustos de la mediana de la avenida Isaac Peral, a la altura del restaurante “Cienfuegos”, están muy altos y no ofrece buena visibilidad, sobre todo para los/as niños/as que van al colegio.

El Sr. Alcalde manifestó que lo comunicaría a la Concejalía de Servicios Operativos para que estudiaran cómo podar esos arbustos para mejorar la visibilidad.

El Sr. Alcalde indicó que para mejorar la seguridad en nuestras vías e intentar reducir la velocidad a la que circulan algunos vehículos, se van a instalar radares fijos en diferentes partes del municipio.

Dña. Ángeles García Rodríguez, de la asociación de vecinos de Viñagrande, indicó que hay zonas en las que hay badenes y, aún así, se producen situaciones peligrosas, sobre todo con algunos motoristas, que se creen que están en una competición de moto-cross, contestándole el Sr. Alcalde que eso es ya una cuestión de orden público y que la Policía Local debe ser avisada de esas situaciones.

D. Eduardo Sáez Maldonado, del grupo de A.A.T., dijo que ha echado de menos que este plan no haga referencia a medios de transporte como el tren o el tranvía que, aunque no son de competencia municipal, es algo que el Ayuntamiento debería plantear y aparecer en este plan, sobre todo por lo que supone en cuanto a disminución de la contaminación y el ahorro en tiempo y combustible, contestándole el Sr. Alcalde que se ha intentado proponer actuaciones lo más realistas posibles, por lo que no se vio realista incluirlo aquí, no obstante, recordó que, desde el Ayuntamiento, se ha pedido, en varias ocasiones, que lleguen hasta nuestro municipio esos medios de transporte, debiendo seguir siendo ambiciosos, pues no hay que olvidar que el A.V.E. llegará al aeropuerto y que el tren llega a Cártama, por lo que Alhaurín no debe quedarse atrás y debe contar, al menos, con conexión por tranvía, no obstante, la reserva de suelo está incluida en los planes urbanísticos del municipio, como la Ciudad Aeroportuaria.

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por el voto favorable de todos/as los asistentes, a excepción de D. Eduardo Sáez Maldonado (A.A.T.), que se abstuvo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las 19:43 horas, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE

Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: M.ª Auxiliadora Gómez Sanz

Consejo Sectorial Vecinal de 02-diciembre-2021

5/5

CVE: 07E60017D66000J8J6Z9R1J3E8
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 25/05/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 25/05/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2022 12:38:43

DOCUMENTO: 20221562208
Fecha: 25/05/2022
Hora: 12:38

CSV: 07E60017D66000J8J6Z9R1J3E8

